Comunicado diario

Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias
Junta de Andalucía

Información actualizada a fecha 29/09/2026 a las 09:30 horas

Actualizaciones desde último boletín de casos humanos:

Nuevos casos: 0

Actualizaciones desde último boletín de Áreas en Alerta:

Finalizadas: 0

Añadidas: 0

Benalup-Casas Viejas (Cádiz, hasta 16-10) se prorroga el área en alerta por positividad a VNO en vigilancia entomológica

INFORMACIÓN CASOS HUMANOS DE FIEBRE DEL NILO OCCIDENTAL

Número de casos humanos:

En el año 2026 hasta este momento (2026-09-29 09:30:00) se han declarado en Andalucía 69 casos de Fiebre del Nilo Occidental. El detalle por tipo de diagnóstico es el siguiente: Confirmado (69). La forma clínica que han presentado los casos ha sido: Enfermedad leve (39) Enfermedad neuroinvasiva (30). El total de casos ingresados han sido 34 y actualmente permanecen ingresados 4, registrándose tres defunciones.

Distribución casos humanos: (municipio/nº casos)

Provincia

Cádiz (1):

Puerto de Santa María, El (1)

Sevilla (60):

Almensilla (5), - Aznalcázar (5), - Bollullos de la Mitación (2), - Coria del Río (8), - Dos Hermanas (9), - Huevar del Aljarafe (1), - Olivares (1), - Palacios y Villafranca, Los (2), - Palomares del Río (3), - Peñaflor (1), - Pilas (1), - Puebla del Río, La (5), - San Juan de Aznalfarache (1), - Sevilla (3), - Utrera (2), - Villamanrique de la Condesa (11).

Huelva (7):

Huelva (7)- Almonte (1), - Cortegana (1), - Gibraleón (1), - Hinojos (1), - Niebla (1), - Palos de la Frontera (1), - San Bartolomé de la Torre (1)

Málaga (1):

Pizarra (1)

Se han realizado estudios de laboratorio para descartar infección por virus del Nilo en un total de 779 usuarios. Además, se ha realizado despistaje de arbovirosis en **190** casos de meningitis víricas. En el cribado de donantes de sangre, en el periodo de 01-06 al 27-09, se han realizado 11512 determinaciones.

INFORMACIÓN DE ÁREAS EN ALERTA

Municipios en situación de Área en Alerta. (municipio/fecha fin del periodo alerta)

Actualmente, son **veinticinco** los municipios andaluces declarados como área en alerta:

Mojácar (Almería): Las Cuartillas (hasta 23-10); Barbate (Cádiz): Manzanete (hasta 19-10); **Benalup-Casas Viejas (Cádiz, hasta 16-10)**; El Puerto de Santa María (Cádiz): Campiña-Serrano (hasta 16-10); La Carlota (Córdoba, hasta 23-10); La Rambla (Córdoba, hasta 15-10); Lucena (Córdoba): Lucena (hasta 02-10); Almonte (Huelva): Almonte (hasta 30-09); Beas (Huelva): Candón (hasta 20-10); Gibraleón (Huelva): La Calvilla (hasta 01-10); Huelva

(Huelva): Huelva (hasta 02-10); Moguer (Huelva): Mazagón (hasta 30-09); Palos de la Frontera (Huelva): Mazagón (hasta 30-09); Alhaurín de la Torre (Málaga, hasta 02-10); Pizarra (Málaga, hasta 01-10); Almensilla (Sevilla, hasta 02-10); Cantillana (Sevilla, hasta 07-10); Coria del Río (Sevilla, hasta 02-10); La Luisiana (Sevilla, hasta 02-10); La Puebla del Río (Sevilla, hasta 23-10); Las Navas de la Concepción (Sevilla, hasta 02-10); Los Palacios y Villafranca (Sevilla, hasta 13-10); Peñaflor (Sevilla, hasta 23-10); Utrera (Sevilla, hasta 17-10) y Villamanrique de la Condesa (Sevilla, hasta 09-10).

Municipios con riesgo Alto por provincias:

Esta situación de área en alerta por circulación del virus del Nilo occidental (VNO) supone intensificar las tres vigilancias (entomológica, animal y humana) en la zona, activar las acciones de promoción comunitaria y reforzar las acciones de comunicación a la ciudadanía a través de farmacias comunitarias y enfermería para que se adopten las medidas de protección necesarias frente al VNO.

Por su parte, la administración local debe intensificar las medidas de control y tratamiento de mosquitos transmisores de la enfermedad durante el periodo que el área esté en alerta. Así, debe intensificar las medidas contempladas en su Plan Municipal de Vigilancia y Control de Vectores transmisores del virus del Nilo occidental, no solo en los núcleos de población sino también en aquellos lugares o localizaciones situados a no más de 1,5 kilómetros identificados como focos larvarios o refugios de adultos.

Recomendaciones

La Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias pide tanto a las administraciones competentes como a la ciudadanía adoptar medidas de protección y prevención, pensando especialmente en las personas vulnerables, centradas fundamentalmente en evitar la picadura del mosquito. Este recordatorio adquiere especial importancia en aquellos municipios en los que se ha detectado una elevada presencia del mosquito vector durante las últimas semanas.

Así, la Secretaría de Salud Pública y Promoción de la Salud incide en la necesidad de usar repelentes de mosquitos registrados y de uso tópico, cubrir la mayor parte del cuerpo con ropa clara y evitar los olores intensos (perfumes, jabones aromatizados…) porque atraen a los mosquitos.

Asimismo, anima a reforzar las medidas domésticas, como instalar mosquiteras, usar insecticidas domésticos/repelentes ambientales o apagar las luces si no son necesarias, porque la luz atrae a los mosquitos.

Otra medida fundamental es evitar generar zonas de agua estancada, donde los mosquitos crían sus larvas, por lo que se recomienda mantener adecuadamente las albercas, piscinas

y lavaderos y vaciar el agua que pueda acumularse y pasar desapercibida en jardines, macetas, juguetes o cubos.

En el caso de explotaciones ganaderas, se aconseja, igualmente, renovar con frecuencia los bebederos de los animales; evitar el agua de charcos en rodadas de vehículos o caminos, fugas de agua por grifos o conducciones rotas, abrevaderos con fugas o con poca renovación.